

X CICLO DE CONFERENCIAS DE EXTRANJERÍA 2016

4 Conferencias (8 horas)

**Organizado por la Sección de Extranjería
y Derechos Humanos del ICAV**

Aula 1C (1ª Planta) - Pza. Tetuán, nº 16

1ª Conferencia. Jueves, 28 abril de 18.30 a 20.30 h

Primera Parte: “Extinción de la autorización de residencia y trabajo por contratación fraudulenta”

Segunda Parte: “Problemática de acceso, extinción o modificación de las tarjetas de residencia de familiares de ciudadanos de la UE”

Ponente: Personal adscrito de la Oficina de Extranjeros de Valencia.

Coordinadora: Ana Rosselló Castilla, letrado del ICAV, y vocal de la Sección Extranjería y Derechos Humanos del ICAV

2ª Conferencia. Jueves, 30 junio de 18.30 a 20.30 h

“Sentencia del 23-04-2015 del TJUE. Incidencia en el procedimiento administrativo sancionador por estancia irregular. Nueva línea jurisprudencial.”

Ponente: Dª. Ana Pérez Tórtola, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nueve de Valencia.

Coordinadora: Farah Attari Stouti, letrado del ICAV, y vocal de la Sección Extranjería y Derechos Humanos del ICAV

3ª Conferencia. Jueves, 29 septiembre de 18.30 a 20.30 h

“Derecho a la autorización de residencia como ascendiente de menor español: tarjeta de residencia como familiar de ciudadano de la UE”

Ponente: D. Roberto García Fernández, Letrado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tenerife, y Presidente de la Comisión de Extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Tenerife.

Coordinadora: Dª. Carmen Cabrera Martínez, letrado del ICAV, y Coordinadora de DDHH de la Sección Extranjería y Derechos Humanos del ICAV

4ª Conferencia. Jueves, 24 noviembre de 18.30 a 20.30 h

“Sustitución de la pena de prisión por la de expulsión tras la reforma del artículo 89 del Código Penal.”

Ponente: D. José Manuel Ortega Lorente, Magistrado de la Sección Segunda de la AP de Valencia.

Coordinador: Pilar Guaita Fernández, letrado del Icav, y vocal de la Sección Extranjería y Derechos Humanos del ICAV

CARGA HORARIA: 8 horas

IMPORTE CICLO COMPLETO (4 Conferencias)

60 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

45 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, turno de oficio de Extranjería, alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.

120 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de abril 2015): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

IMPORTE CONFERENCIAS INDIVIDUALES

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

15 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, turno de oficio de Extranjería alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.

40 € Otros profesionales

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las personas que se inscriban en el X Ciclo de Conferencias de Extranjería ya tienen incluidas todas las conferencias y no deben matricularse cada vez que se publiciten las sesiones individuales.

A las personas que se inscriban a sesiones individuales se les entregará certificado de asistencia al finalizar cada sesión, y a los inscritos al ciclo completo se les entregará un diploma acreditativo el último día del mismo. Dicho diploma se entregará, siempre que se haya asistido al **80% de las sesiones**.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.